

creto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 19 de septiembre de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2004-21-202, relativo al menor M.J.L.G., al padre del mismo don Juan Manuel López Soto, por el que se Acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo de M.J.L.G., así como la asunción de su tutela, de conformidad con la resolución provisional de fecha de 22 de septiembre de 2004, ratificada el 9 de marzo de 2005.

2. Cesar el acogimiento familiar simple del menor con sus tíos maternos, procediéndose a la constitución del acogimiento residencial en el centro de protección Unidades Familiares núm. 1, sito en la calle Cuna, s/n, de Ayamonte, ostentando con ello la Dirección del centro la guarda y custodia del referido menor.

3. En consecuencia de ello, cesar la prestación económica que se concede a la familia acogedora del menor.

4. Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados, se determina que podrá ser visitado en el centro de protección en el horario y días señalados por la Dirección.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 20 de noviembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Resolución de 20 de noviembre de 2007, de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007, al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 121, de 20.6.2007).

Conforme al artículo 8.6 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de cooperación cultural, se hace pública la Resolución de 20 de noviembre de 2007 del Delegado Provincial de Granada, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones correspondiente al año 2007, cuyo contenido íntegro está expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial así como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura, <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

De acuerdo con el artículo 11.5 de dicha Orden, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación este anuncio, los beneficiarios deberán aceptar la subvención mediante escrito ajustado al modelo que figura como anexo de este anuncio. En caso contrario, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación al beneficiario.

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Cultura, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo

de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En ambos casos el plazo se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

A N E X O

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Don/Dña., con DNI, en calidad de, representante legal de la entidad, declara que Acepta la Resolución de concesión de subvención convocada por la Orden de 6 de junio de 2007, para la realización de las Actividades de Cooperación Cultural 2007, denominada, por importe de euros, en las condiciones expresadas.

Para que conste a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En, a de de 2007

Firma del representante

Sello de la Entidad

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/693/AG.MA./FOR.

Interesado: Alonso González Sánchez.

DNI: 45595477R.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Resolución: Se acuerda la caducidad del procedimiento sancionador AL/2006/693/AG.MA./FOR y ordenar el archivo de las actuaciones contenidas en el referido expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Expte.: AL/2007/779/AG.MA./FOR.

Interesado: Alonso González Sánchez.

DNI: 45595477R.